

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.795

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 24 de junio de 2013.-

OSE RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por CINTHIA SALAMANCA VILLA, MARCIA LATORRE CERDA, visada por Administrador Municipal ;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 17º E.M., por la mañana del día 24 de junio de 2013, MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13º E.M., por el día 25 de junio del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

MUA

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- SS.MM. /